RESOLUCIÓN N° 448
(03 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA SA-SI-003-2026

El Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Támesis –Antioquia–, en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política y los numerales 1 y 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 044 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.

2. Que en el inciso a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece la selección abreviada de subasta inversa como la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

3. Que en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1510 de 2013, Decreto 1082 de 2015 reglamentó la selección de contratistas bajo la modalidad de selección abreviada subasta inversa.

4. Que el Municipio de Támesis -Antioquia, requiere seleccionar a un contratista para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y POLICÍA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA.

5. Que el Municipio de Támesis -Antioquia, cuenta con los recursos económicos para el pago de los valores que se deriven de la ejecución del contrato, los cuales están respaldados por el certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP NUMERO	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2026000610	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales.	$87.246.000

6. Que el Municipio de Támesis -Antioquia- publicó los estudios y documentos previos y el prepliego de condiciones del proceso de selección el día 22 de octubre de 2026.

7. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el Municipio de Támesis otorgó plazo hasta el 29 de octubre de 2026 para que las MiPymes manifestaran su interés en limitar la convocatoria; término dentro del cual se recibieron oportunamente siete (7) solicitudes de MiPymes con domicilio en el departamento de Antioquia que cumplieron a cabalidad con los

requisitos de ley, razón por la cual resulta procedente aplicar la limitación territorial de carácter departamental para el presente proceso de selección.

8. Que se hace necesario publicar el pliego de condiciones definitivo para seleccionar a un contratista para la adquisición de equipos tecnológicos, mobiliario y elementos de criminalística para el fortalecimiento de las capacidades de investigación criminal y policía judicial en el municipio de Támesis – Antioquia.

9. Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista Nro. **SA-SI-003-2026** a través de selección abreviada-subasta inversa cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE CRIMINALÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y POLICÍA JUDICIAL EN EL MUNICIPIO DE TÁMESIS – ANTIOQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER** el siguiente cronograma del proceso de selección de contratista **SASI-003-2026** a través de selección abreviada subasta inversa:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	22/10/2026 12:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	22/10/2026 12:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29/10/2026 12:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES	29/10/2026 12:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	3/11/2026 03:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	3/11/2026 05:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	3/11/2026 05:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	5/11/2026 05:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6/11/2026 5:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co

Plazo máximo para expedir adendas	6/11/2026 6:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	10/11/2026 9:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10/11/2026 09:05:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	10/11/2026 09:10:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	11/11/2026 5:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	13/11/2026 08:00:00 AM	SECOP II
Apertura del sobre económico	13/11/2026 09:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta	13/11/2026 09:05:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
ACTIVIDAD	FECHA	**LUGAR**
Subasta electrónica	13/11/2026 11:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	17/11/2026 11:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	18/11/2026 09:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	19/11/2026 09:00:00 AM	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	19/11/2026 12:00:00 PM	www.colombiacompra.gov.co

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación:

- Secretario de Gobierno
- Secretario de Hacienda
- Asesor Jurídico Contractual

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura de la presente selección abreviada subasta inversa en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación y del Municipio de Támesis. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaría General de Gobierno y Participación Ciudadana del Municipio de Támesis.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Támesis -Antioquia- a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GONZALO ADOLFO ARBOLEDA CORREA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Bibiana López Ospina-Contratista SGPC		03 de noviembre de 2026
Revisó y Aprobó:	Bravo Restrepo abogados-Asesoría contractual		03 de noviembre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			